



Troncalidad como sistema de Formación Sanitaria Especializada

El Ministerio de Sanidad acata la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulo el Real Decreto 639/2014 de formación especializada troncal

23/12/2016

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad fue notificado el día 20 de diciembre de 2016 de sendas sentencias dictadas por la Sala tercera del Tribunal Supremo, en dos de los recursos que se habían planteado contra el Real decreto 639/2014 de 25 de julio por el que se regula el sistema de formación sanitaria especializada bajo criterios de troncalidad. Ambas sentencias serán acatadas por este departamento.

Una de las sentencias es la que resuelve el recurso del Consejo General de Colegios de Veterinarios, en cuyo fallo se reconoce el derecho de esta profesión de acceder a ciertas especialidades en ciencias de la salud, en el área de laboratorio (análisis y bioquímica clínica) y en el área de salud pública.

Es en la otra sentencia, la que resuelve el recurso contra el Real Decreto planteado por la Sociedad española de Inmunología, la que determina la nulidad radical de la norma. El motivo fundamental es la insuficiencia de la Memoria de Análisis e Impacto Normativo, en cuanto al análisis de su impacto económico, por lo que cabe destacar que lo esencial de la regulación no ha sido cuestionado.

Por tanto, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se mantiene la apuesta por el modelo troncal de formación sanitaria especializada (FSE), ya que es necesaria para la modernización del Sistema español de FSE y para adecuarlo a los más avanzados sistemas formativos de nuestro entorno; es el caso de Francia, Reino Unido, Alemania, Holanda, Suecia o Italia, cuyos modelos de formación especializada se rigen por criterios de troncalidad. Es por ello que en el próximo Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Ministerio buscará el consenso con las Comunidades Autónomas para poner en común las bases de una nueva Memoria de Análisis e Impacto Normativo. El objetivo final es tramitar un nuevo proyecto de Real Decreto de Formación Sanitaria Especializada bajo criterio de Troncalidad.

Aunque el sistema actual de FSE es reconocido internacionalmente por preparar a grandes especialistas, los agentes implicados (sociedades científicas, expertos, Colegios profesionales, estudiantes, conferencias de decanos, sindicatos y las administraciones) coinciden en que es necesario mejorar ese sistema formativo.